

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., junio nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por el superior.

En consecuencia, se señala como fecha para el **DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las DIEZ Y TREINTA (10:30) A.M.**, para continuar con la audiencia del artículo 77 del C.P.T. y S.S.

Se requiere a las partes para que den a conocer al Despacho el email y teléfono de contacto de apoderados, partes y testigos para efectos de audiencias virtuales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Juez

a.a.

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f17cbd2266ebf1d88482bef53bbce799c93d659d7401a960be552cb01b4375c

Documento generado en 09/06/2021 02:10:59 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**